

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N°
1779, DEL 08 DE JULIO DE 2013.-

DECRETO N° 2484 /

LOTA, 29 DIC. 2015

VISTOS:

1.- MEMORANDUM N° 998 de fecha 28/12/2015, del Sr. Julio Torres Moraga, Administrador Ilustre Municipalidad de Lota al Director(S) de Transito, que solicita: una nueva disposición en los estacionamientos asignados al "HOSPITAL" de Lota, en específico, a los asignados en las calles CARRERA Y CALLE N° 1 de Lota Bajo.-

2.- DECRETO N° 1779, del 08 de Julio de 2013, que autorizaba estacionamiento reservado al "HOSPITAL" de Lota Alto en las siguientes calles: CALLE N° 1, entre las calle Caupolicán y Squella Y SERRANO, entre entre las calles Caupolicán y Squella

2.- Ley 19.880 de 22/05/2015. Que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, Artículos N° 159 y N° 172 de la ley 18290 de Transito y, en uso de lo dispuesto en los artículos N° 12 y N° 63 letra i) de DFL 1 de 09/05/2015, que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. MODIFICASE, Decreto Alcaldicio N° 1779 del 08 de Julio de 2013, en los términos que a continuación se señalan:

a) Los cupos designados como estacionamiento Reservado al "HOSPITAL" de Lota, ubicados en calle "CARRERA", entre Calle Caupolicán y calle Squella de Lota Bajo; serán reasignados a los funcionarios del "HOSPITAL" en forma exclusiva, para el aparcamiento de sus vehículos.-

b) Los cupos designados como estacionamiento Reservado al "HOSPITAL" de Lota, ubicados en calle "CALLE N° 1", entre calle Caupolicán y calle Squella de Lota Bajo; serán reasignados en forma exclusiva, para el aparcamiento de vehículos de servicio, pertenecientes al "HOPITAL" de Lota.-

2.- La presente modificación al Decreto antes especificado, regirá a partir de lunes 04 de enero de 2016.-

3.- La Dirección de Transito, en coordinación con el taller de pinturas dependiente de la Dirección de Secplan, será el encargado de instalar la señalética correspondiente

4.- Corresponderá a Carabineros de Chile e Inspectores Municipales velar por el cumplimiento del presente Decreto.-

5.- Solicitase a la oficina de Seguridad ciudadana, colabore con las medidas de seguridad que sean del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE, JUZGADO DE PÒLICIA LOCAL, DIRECCION DE TRANSITO DEPARTAMENTOS DE FISCALIZACION E INSPECCION, HOSPITAL DE LOTA, OFICINA GABINETE, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-




JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

JTM/LMAB/LZP




JULIO TORRES MORAGA
ALCALDE(S)



MEMORANDUM N° 998 -

DE : Administración Municipal

A : Direct. Tránsito (S)

- | | | | |
|------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| (1) <input type="checkbox"/> | Informar por escrito | (10) <input type="checkbox"/> | Tomar medidas del caso |
| (2) <input type="checkbox"/> | Informar por teléfono | (11) <input type="checkbox"/> | Preparar respuesta |
| (3) <input type="checkbox"/> | Informar personalmente | (12) <input type="checkbox"/> | Deseo conversarlo con Ud. |
| (4) <input type="checkbox"/> | Estudiar e Informar | (13) <input type="checkbox"/> | Tramitar con preferencia |
| (5) <input type="checkbox"/> | Para conocimiento y resolución | (14) <input type="checkbox"/> | Contestar directam. al Interesado |
| (6) <input type="checkbox"/> | Para su información | (15) <input type="checkbox"/> | Contestar directam. c/c Alcaldía |
| (7) <input type="checkbox"/> | Para tomar conocimiento y devolver | (16) <input type="checkbox"/> | Tener presente |
| (8) <input type="checkbox"/> | Como ya lo conversamos | (17) <input type="checkbox"/> | Archivo |
| (9) <input type="checkbox"/> | Dar curso | | |

OBSERVACIONES:

De acuerdo a lo conversado en
 reunión de día 28.12.15. - Solicito a
 Ud., modificación de Dto. que estig-
 na cupos de estacionamiento en Her-
 zital de Lota, en relación a lo sig:
 a- Modificar cupos de cupos estig-
 nados quedando de la sig. manera:
 Carrera entre Conpolich y Soñella se autori-
 za estacionamiento únicamente Calle 1
 entre Soñella y Conpolich se autoriza
 exclusivamente para vehículos Servicio

... se de la señal de FECHA

FECHA		
28	12	15

... estudiante. -

FRMA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA
PMU/JMAB/ZSH/ajg

DECRETO : N° 1779

LOTA, 08 JUL. 2013

VISTOS.

Solicitud Ord. N° 222 de Director hospital Lota de fecha 15/04/2013 por estacionamiento reservado, Ord N° 339 de Director de Transito (s) de fecha 05/06/2013 donde autoriza reservado en las calles: calle 1 entre Caupolicán y Squella, en calle Squella entre calle 1 y Carrera, calle Squella entre Carrera y Serrano, comprobantes de ingreso N° 151, 152 y 153 por el pago de derecho reservado por la suma de \$ 120.255 c/u , según lo dispuesto en la Ley de Transito N° 18.290 , Artículo N° 3 ; DFL N° 1/2006, del Ministerio del Interior Publicado en el D.O. EL 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695; y el uso de lo dispuesto en el Art. N° 12 y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , vengo en dictar la siguiente resolución en carácter de Decreto:

D E C R E T O :

1.- Autorizase Estacionamiento Reservado al Hospital de Lota en calle 1 entre Caupolicán y Squella, calle Squella entre calle 1 y Carrera y calle Squella entre Carrera y Serrano.-

2.- La Dirección de Tránsito en coordinación con el taller de pinturas dependiente de la Dirección de Obras Municipales, será la encargada de instalar la señalización respectiva.

3.- Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán velar por el cumplimiento del presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A CARABINEROS DE CHILE; JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE LOTA; DIRECCION DE TRANSITO; DIRECCION DE SECPLAC; DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION E INSPECCION; SR. EDUARDO JARA VASQUEZ, DIRECTOR HOSPITAL LOTA, TRANSPARENCIA MUNICIPAL; Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
*** SECRETARIO MUNICIPAL**



PATRICIO MARCHANT ULLOA
*** ALCALDIA**